SECRETARIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
SEGEPLAN

Nº 0000107

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 08-2009

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco (25) de junio de dos mil nueve (2009), siendo las dieciséis horas en el salón Estocolmo del quinto nivel del edificio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena calle diez guión cuarenta y cuatro de la zona uno, se constituye la Comisión Específica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "la Comisión" a efecto de celebrar la **SESION EXTRAORDINARIA**, para tratar asuntos relacionados con el cálculo matemático, especialmente lo relativo a solicitudes de cuatro Alcaldes municipales. Para el efecto se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Comisión: Doctora Karin Lizette Slowing Umaña Presidenta de la Comisión, Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros, Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM, Catalina Martínez Velásquez Vicepresidenta de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se encuentran presentes además de los miembros de la Comisión, las siguientes personas: Los Licenciados José Luís Rodríguez , Mario Rolando Pivaral Muñoz, Roberto Mansilla, Miriam Celis de Oliva y Otto Hugo Valvert Veras de SEGEPLAN; y la Licenciada Beatriz Eugenia Sandoval de García, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como Secretaria de la Comisión. Los comparecientes hacen constar lo siguiente: **SEGUNDO:** Habiéndose establecido el quórum respectivo se da por iniciada la sesión, sometiéndose a consideración los siguientes puntos de agenda: 1. Bienvenida a cargo de la Doctora Karin Slowing Umaña, 2. Planteamiento del dictamen jurídico, analizado por los asesores jurídicos y técnicos de las instituciones que conforman la Comisión. 3 Hacer del conocimiento de los miembros de la Comisión sobre las solicitudes enviadas por los señores Alcaldes que solicitan los ajustes al cálculo matemático. 4. Conocer las propuestas de respuestas a las solicitudes recibidas. 5. Corrimiento del cálculo matemático y su comportamiento, tomando en cuenta los ingresos de empresas municipales, tal y como se solicita por parte de los Señores Alcaldes. 6. Asuntos Varios. Los presentes están de acuerdo con la agenda, por lo que **RESUELVEN:** Aprobarla. Con un agregado de un punto vario, que consiste en dar a conocer lo relativo a la denuncia presentada por el jefe de la bancada Lider, en contra los miembros de la Comisión. **TERCERO: ANTECEDENTES:** La Doctora Slowing Umaña procede a explicar el objeto de la convocatoria indicando su preocupación sobre las solicitudes que cuatro municipalidades presentaron ante la Comisión para que se revise el cálculo matemático en virtud de que manifiestan no se les incluyeron sus empresas municipales. En ese sentido, manifiesta que se han reunido los asesores jurídicos de cada una de las instituciones que representan a la Comisión para efecto de determinar la pertinencia legal de estas solicitudes. Al respecto por parte de la dirección jurídica de SEGEPLAN, se procedió a explicar el dictamen el resultado del mismo. El Señor alcalde Guadalupe Alberto Reyes procede a hacer una explicación de toda la perspectiva del tema y pone en antecedentes a la vicepresidente de AGAAI. Los abogados Otto Valvert y Beatriz Sandoval, proceden a explicar el punto de vista legal del dictamen jurídico. **CUARTO:** La Comisión, **RESUELVE:** proceder

IMPRESO POR LITOGRAFIA E IMPRENTA GABY - NIT: 219505-4 - FORMA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION DE ESTA CONTRALORIA No. Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 DE FECHA 01-04-97
DEL No. 101 AL 600 SIN SERIE - CORRELATIVO 107-2009 DE FECHA 12-03-2009 - ENVIO FISCAL 4-ASCC 7310 DE FECHA 12/03/2009 - No. DE CUENTA S1-9 - LIBRO 4-ASCC, FOLIO 14

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

LIBRO DE ACTAS

a dar respuesta a los señores alcaldes en el sentido siguiente: "Acuso recibo de su carta de fecha 12 de junio de 2009, mediante la cual solicita revisar los datos reportados por su Municipalidad relacionados con el cálculo matemático, así como cumplir con lo establecido en la ley haciendo los ajustes correspondientes. En respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que, luego de ser revisados los datos por la comisión técnica-jurídica conformada para el efecto, se determinó que los ingresos ordinarios de sus empresas deben corresponder a las utilidades no reinvertidas y trasladadas a su presupuesto municipal, no así a los ingresos totales, esto de conformidad con lo que establecen los artículos 119 y 126 del Código Municipal. Se adjunta el dictamen jurídico. No está demás hacer de su conocimiento que la Comisión utilizó para efectuar el cálculo matemático de la asignación constitucional a las Municipalidades para el año 2009, la información proporcionada por el Instituto de Fomento Municipal, donde se tomaron en cuenta los datos reportados en el SIAF, tal y como acordaron los señores Alcaldes en Asamblea General; en ese sentido, respetuosamente le informamos que la Comisión carece de facultades legales para utilizar datos que no provengan de las instituciones que de conformidad con lo que el Código Municipal establece. Sin embargo, en seguimiento a los acuerdos entre el Ejecutivo y la ANAM, nos permitimos hacer de su conocimiento que se están llevando a cabo las acciones para la identificación de fuentes de financiamiento que, dentro del marco legal, coadyuven a enfrentar la crisis económica de las municipalidades afectadas. 2. Trabajar un informe técnico en conjunto con las instituciones de la Comisión. 3. informar a la junta directiva de ANAM para explicar lo relativo a lo que debe incluirse como ingresos ordinarios per cápita, 4. Que con base en el informé técnico-jurídico, se traslade la información a la Contraloría General de Cuentas 5. Promover una reunión con el señor Contralor General. 6. Que se haga un dictamen sobre la creación del fondo para apoyar a las municipalidades. **SEXTO**: Puntos varios: Se hace entrega formal, a los miembros de la Comisión, por parte de la Asesoría Jurídica de SEGEPLAN, de la denuncia presentada por el presidente de la bancada Lider en contra de los miembros de la Comisión. Se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, tres horas más tarde de su inicio, firmándola los miembros de la Comisión, a excepción de de la señora Catalina Martínez Velásquez, quien de enterada no firmó.

Karin Lizette Slowing Umaña

Edwin Martínez Cameros

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar

Catalina Martínez Velásquez

IMPRESO POR LITOGRAFIA E IMPRENTA GABY - NIT: 219505-4 - FORMA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION DE ESTA CONTRALORIA No. Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 DE FECHA 01-04-97 DEL No. 101 AL 600 SIN SERIE - CORRELATIVO 107-2009 DE FECHA 12-03-2009 - ENVIO FISCAL 4-ASCC 7310 DE FECHA 12/03/2009 - No. DE CUENTA S1-9 - LIBRO 4-ASCC, FOLIO 14